



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

Referencia: Ejecutivo de Alimentos
Demandante: Lina Maria Cortes Hernández en representación de su menor hija María Valentina Becerra Cortes.
Demandado: Cristian Andrés Becerra Tovar.
Radicación: 41-349-40-89-001-**2022-00064-00**

El Hobo, Huila, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De la liquidación del crédito, presentada por la demandante el 19 de octubre de 2022, se corrió traslado a la parte ejecutada, sin que esta formulara objeción alguna, sin embargo, revisados los cálculos, se observa que en la misma se liquidan intereses moratorios los cuales no fueron solicitados en las pretensiones de la demanda y por ende, no fueron reconocidos en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 10 de agosto de 2022, razón por la cual, sumado el capital de las cuotas de alimentos y vestuario desde octubre de 2011 hasta diciembre de 2022, se genera un total de \$8.369.868 por concepto de alimentos y \$1.432.058 por concepto de vestuario, para un total de \$9.801.926.

Por lo tanto, se modificará la liquidación del crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

En Consecuencia, se **DISPONE:**

Modificar la liquidación del crédito presentada por la demandante el 19 de octubre de 2022 y en consecuencia tener la suma de **\$9.801.926** como total de la liquidación del crédito con corte a diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE

Juez

Firmado Por:
Diego Edison Manrique Navarrate
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Hobo - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0e6ce6acbe170a65b3c88b7a9e74598e1987263a9f1cea8a8bd846d3f4f2d285**

Documento generado en 12/12/2022 10:49:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>